

16 ayuntamientos y un concejo de Álava contarán con asistencia técnica para implantar nuevas tasas por el uso del dominio público

La Diputación Foral de Álava responde a las solicitudes de colaboración de diferentes municipios y financiará la elaboración de los estudios técnicos y económicos necesarios para regular las tasas aplicables a instalaciones de transporte de electricidad, gas, agua e hidrocarburos

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2026. La Diputación Foral de Álava, a través del departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para la implantación, en 16 ayuntamientos y un concejo del Territorio, de ordenanzas fiscales que regulen la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por parte de instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

El contrato contempla la elaboración de los informes técnico-económicos necesarios para establecer estas tasas, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora de las haciendas locales y la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en esta materia. Estos estudios servirán de base para que las entidades locales puedan aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales y, en su caso, aplicar las tasas a las instalaciones sujetas a ellas.

La contratación responde a las solicitudes de colaboración trasladadas a la Diputación Foral de Álava por diferentes entidades locales interesadas en disponer de los estudios técnicos y económicos necesarios para regular y poner en marcha estas tasas.

Las ordenanzas permitirán establecer las condiciones de aplicación de los tributos correspondientes a la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por parte de las instalaciones contempladas en la normativa. Su implantación podrá generar ingresos para las entidades locales en función de las características de las infraestructuras y de los aprovechamientos sujetos a gravamen.

El contrato ha sido adjudicado a la empresa Iurislocalia Consultores, S.L.P., por un presupuesto máximo de 65.824 euros, IVA incluido. El precio establecido para la elaboración de los trabajos correspondientes a cada entidad local es de 3.200 euros más IVA. Los trabajos tendrán como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2028.